

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO  
CONCERTADO

NUM. 21,126

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas.  
Idem resto de España, 6  
Idem en el extranjero, 10  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

SABADO 16 DE MARZO DE 1918

Las señoras suscriptoras tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de cuatro líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el importe del mismo, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

## La cuestión de Telégrafos

### Varias noticias

Ayer, por la mañana, continuaba en el mismo estado que el día anterior el servicio de Telégrafos.

Próximamente a las doce y media se presentará en el Gobierno militar la sección de Ingenieros militares que llegó momentos antes en el correo de Madrid para encargarse del servicio telegráfico.

Compañían la sección un primer teniente y veintiseis subordinados, entre clases y tropa, figurando varios que son oficiales del cuerpo de Telégrafos.

El oficial que mandaba la sección pasó a complementar al general señor Chacón, con quien estuvo conferenciando breves momentos, recibiendo órdenes y retirándose después para disponer que descansara la fuerza.

El general Chacón, con quien conversaron los periodistas que hacen la información en el Gobierno militar, se mostró satisfecho de que al militarizarse los servicios de Correos y Telégrafos los funcionarios que pertenecen a ambos cuerpos obtengan beneficios y mejoras que hasta hoy no gozaban.

También confirmó el general Chacón que las faenas de Ingenieros que momentos antes habían llegado se encargarán a las cuatro de la tarde del servicio telegráfico del Centro y de algunas estaciones de la provincia.

Efectivamente, a las cuatro de la tarde, próximamente, se personó en el Centro telegráfico el gobernador militar señor Chacón, acompañado del comandante jefe de Estado Mayor don José Martín Prast, conferenciando el primero con el jefe del Centro telegráfico y retirándose acto seguido.

Momentos después llegó a Telégrafos una sección de Ingenieros, al mando de un oficial, y éste celebró una conferencia con el jefe de Centro y seguidamente penetraron en el salón de aparatos los soldados de Ingenieros, quienes se hicieron cargo del servicio, retirándose entonces la fuerza de la Guardia civil que custodiaba los aparatos y material telegráfico, en virtud de órdenes recibidas de la superioridad.

A las siete de la noche, el personal de Correos y Telégrafos, incluso los auxiliares femeninos, celadores y ordenanzas, se reunieron en el salón de actos del Gobierno militar, previamente citados por el general señor Chacón.

En la expresada dependencia fueron recibidos los jefes y oficiales de ambos cuerpos por el gobernador militar don José Chacón Pérez, el gobernador civil don Agustín de Llano Valdés, el secretario del Gobierno civil don Félix Peiro, el comandante de Estado Mayor don José Martín Prast y el ayudante del general Chacón don Eduardo Quero Goldoni.

El señor Chacón expresó el objeto de la reunión, que era el de dar lectura al Real decreto por el cual se declaraban sujetos internamente al fuero de Guerra los cuerpos de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de órdenes recibidas del Ministerio de la Guerra, el señor Chacón invitó a los presentes para que firmaran un documento en el cual consignasen que no pertenecían a las juntas de defensa de los cuerpos respectivos, declarándose aquellas disueltas, agregando el general Chacón que si alguno de los presentes no quisiera firmar, con arreglo a las órdenes recibidas quedaría separado del cuerpo a que perteneciera.

Todos los presentes firmaron el documento expresado, dándose por terminado el acto.

### La militarización

La Gaceta ha publicado los siguientes decretos acerca de la militarización del servicio de Telégrafos.

Autorizando al ministro de la Guerra para llamar a filas o movilizar en su totalidad o en parte a los individuos en segunda situación de servicio activo y reserva activa, pertenecientes a los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, así como a todos los individuos de las mismas situaciones que desempeñen cargo o empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado o particulares con carácter público.

Autorizando al ministro de la Guerra para llamar a filas o movilizar en su totalidad o en parte a todos los individuos que se encuentren en situación de segunda reserva y pertenezcan a los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, así como a todos los individuos de la misma situación que desempeñen cargo o empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado o particulares con carácter público.

Por la Presidencia del Consejo ha sido también sometido a la firma del Rey el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º Provisionalmente para un dependiente del Ministerio de la Guerra, la Dirección general de Comunicaciones y los servicios todos de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º El coronel del regimiento de Telégrafos ejercerá el cargo de subdirector de Comunicaciones, y tendrá todas las facultades que en el mismo delegue el director general.

Art. 3.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones para el cumplimiento de este decreto.

### Movilización

Se ha publicado un extraordinario de la Gaceta y otro del Diario oficial del Ministerio de la Guerra, insertando los tres decretos de la Presidencia y Guerra, firmados por el Rey, y un Real orden circular sobre movilización, en la que se dice que, con arreglo a lo prevenido en el artículo 221 de la vigente ley de Reclutamiento, se llama a filas a todos los individuos del cuerpo de instrucción y a los acogidos al capítulo XX de la mencionada ley que estén en los tres primeros años de servicio y pertenezcan a los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, o desempeñen cargo o empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado o particulares con carácter público.

Según la ley, tiene que proceder siempre este llamamiento al de la reserva activa y segunda reserva, para los cuales ya está autorizado el ministro de la Guerra.

### Opiniones de la Prensa

El Día

Un nuevo síntoma del malestar social reinante en España asoma hoy con la actitud adoptada por los telegrafistas. No tiene ella un móvil exclusivamente económico, sino que ajejas a un deseo de mejoramiento doméstico van también consideraciones de un orden moral altamente estimables y dignas de atención.

A poco que nos fijemos en cuanto viene ocurriendo en la vida española, encontraremos siempre el mismo fenómeno sintomático, igual a punto de ansiedad éticos. Esos tiempos que todos los organismos sociales vienen exteriorizando un sentimiento de amor a la justicia que parece desviado en las clases directoras. Se vive en olvido del régimen de igualdad cívica, que es base del Derecho moderno, y casi todas las decisiones ministeriales tienen un germen de privilegio que entroncaron el racismo y el amor familiar. Así se formó el ambiente de malestar que se advierte apenas cualquiera clase social, organismo o entidad celebra una asamblea.

Sordo el Poder público constantemente a las demandas sociales, ha dado pie a que las plumas se esgrimieran clamando una renovación de costumbres y a que los más poderosos fueran a la consunción de sus legítimos abuelos por aquellos medios que vienen dominando el mundo desde que quedó constituida la primera sociedad. ¿Cómo iban a permanecer extrañados de esa situación energética aquellos que con tenacidad gubernamental vinieron exhibiendo sus deseos y sus ansias?

La Acción

Ya sabemos que todo esto es producto de la falta de autoridad y de aliento arriba, del desbarajuste y de la inconsciencia con que durante diez años de locura y de orgía han procedido los gobernantes; pero precisamente a evitar que eso continúe tienden los esfuerzos de los españoles de buena fe y recto criterio, y no es el mejor camino para llegar a satisfactorias conclusiones producir nuevos y graves conflictos por el deseo, muy justificado, de mejorar aisladamente la condición de cada colectividad.

También que al fin ocurriese lo que estamos presenciando. Era seguro que ello sobrevendría, porque cuando la autoridad falta y el ensamblaje de la disciplina se desajusta no hay posibilidad de estudio y apreciación que lleve a soluciones armónicas y equitativas.

Se dirá que las juntas de defensa civiles han nacido al calor de las militares. Cierzo; pero nosotros hemos dicho siempre que el estallido de las juntas de defensa en 1 de Junio fue una revolución incoercible, no porque el Poder no quisiera cortarla y sofocarla, sino porque no dispuso de medios para ello. Esa es la realidad indiscutible.

La Tribuna

Cuando pedimos que fusese la nación entera, por medio de su Parlamento, quien votase las reformas militares, no deseábamos otra cosa que evitar los excesos de ahora. Los hechos bien elocuentes vienen a darnos la razón con las demandas de las juntas civiles.

No está el peligro en la forma de solicitar éstas, sino en la manera de regentar los medios de expresión. Siempre es censurable la violencia, sobre todo cuando se refiere a trastornos nacionales; pero sea menos censurable el proceder del Gobierno humillándose ante los que cree fuertes e irguéndolos ante los que cree débiles. ¿Por qué han de gozar de un privilegio exclusivo ciertas clases sociales y se han de amontonar sobre las otras todos los rigores? Nadie acertará a comprender que un Gobierno que a espaldas de las Cortes acaba de conceder determinados créditos, se esconde en el Parlamento para negar otros a los empleados civiles.

En qué quedamos? ¿Es o no es el Parlamento la suprema soberanía? Lo es, pues han debido ir a él todas las reformas. No lo es; entonces no hay dificultad para que se complazca por decreto a los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

Tan claro está el dilema, que aun los más acostumbrados a las veleidades de los hombres públicos se hallan a estas horas perplejos. La duda de Hamlet no tenía apariencias más confusas. Sin el mal precedente, estas disposiciones para atajar el conflicto de los telegrafistas se hubieran recibido con aplauso sincero por toda la opinión. Pero ahora la semilla de la indisciplina ya está echada, y aunque se sieguen los primeros brotes, no tardará en retener y ofrecer al fruto lamentable de los pasados ejemplos, y esto es lo que debe evitarse a toda costa, actuando con equidad y justicia al resolver estos graves problemas.

El Mundo

Lo ocurrido hoy en Madrid con los funcionarios de Correos y Telégrafos denota asimismo que estamos peor que estábamos. La supuesta renovación sólo ha servido para emporararlo todo, acentuando la crisis del régimen, el disgusto del país y la aragónica manía en que vivimos. Si en las alturas hubiera el propósito deliberado de sembrar el enojo, propagando la desigualdad y sirviéndose a destiempo de la violencia, no se procedería de otro modo. Cierzo, certísimo, que el Poder público necesita reconquistar la autoridad perdida; pero, ¿habrá quien diga ni suponga siquiera que la copia disminuida del Poder pú-

blico dimana de las Juntas civiles? Tan próxima está la imposición del señor Cierzo, tan recientes son los hechos característicos de la última crisis, que la mera suposición mueve a enojo. Entonces, ¿tiene fuerza moral el Gobierno para compensar sus debilidades de un sitio, con sus extrínsecas energías de otro?

La autoridad de los gobernantes dimana de la equidad con que se mueven dentro de la ley. Si toleran, al admitir, al aplaudir unas cosas, nacidas al margen de la Constitución, no deben ni pueden revovertirse airados contra otras parecidas, porque sean obra de los débiles.

El Sol

Hemos tenido ocasión de hablar con un empleado del Cuerpo de Telégrafos, quien nos ha hecho las siguientes manifestaciones:

«Ya conoces usted la situación en que nos hallásemos. Desde hace algunos días, nuestra protesta contra desatenciones e injusticias de que se nos ha hecho víctimas, había adoptado la forma más respetuosa con el público: era el cumplimiento estricto del reglamento, lo que nos permitía esperar que las deficiencias en el servicio advirtieran al Gobierno que el Cuerpo no reclamaba más que lo que consideraba necesario para el perfecto funcionamiento de las comunicaciones telegráficas.»

Todo el mundo sabe la tramitación dilatoria que han tenido nuestras peticiones. Sin embargo, el Cuerpo no pasó nunca, aunque las dilaciones se hubieran prolongado, en aplicar a procedimientos que pugnan con su cultura, y sobre todo, con el concepto exacto que los telegrafistas tienen de los deberes que representa un servicio como éste, de carácter público y nacional.

«Sin que haya mediado indicación ni advertencia de ningún género, esta mañana la Guardia civil ha hecho salir a los empleados de las salas de aparatos, no permitiéndoles el acceso más que a las oficinas.»

«¿A qué obedece esta medida? ¿Es que ha recibido el Gobierno alguna denuncia que atribuya a los telegrafistas el propósito de realizar actos de sabotaje? No lo sabemos; pero al podemos asegurar que esa denuncia, si ha sido hecha, es falsa, pues nunca pensamos los telegrafistas en realizar otra presión sobre el Gobierno que la anteriormente indicada de cumplir con el deber, sin abrumar al personal con un trabajo excesivo, que, en circunstancias difíciles, cuando debe soportarse sin quejas, es intolerable cuando continúa en situación normal, que sólo el patriotismo probado del Cuerpo ha podido por tanto tiempo sobrellevar.»

## El marqués del Muni

Don Fernando León y Castillo, marqués del Muni, embajador de España en París, que acaba de fallecer en Biarritz, a consecuencia de una pulmonía fulminante, había nacido en Taldo (Cantabria) en 1842.

Curso en Madrid la carrera de Derecho y muy joven comenzó a significarse por sus tendencias liberales. A los veintiseis años fue nombrado gobernador civil de Granada y poco después de Valencia, de donde pasó a la secretaría de Ultramar, cargo que volvió a desempeñar algunos años más tarde. Entró en el Parlamento en 1871 como diputado por Canarias, haciéndose pronto notar por sus brillantes condiciones de orador documentado y parlamentario también, que le valieron entrar en el Gobierno, al lado de Sagasta, en tres ocasiones, en las que desempeñó las carteras de Ultramar, Gobernación y Estado.

Fue también vicepresidente del Congreso y desde hacía ya muchos años era senador vitalicio.



«Pero lo que dió más significación a León y Castillo fue su actuación como embajador de España en París. Ocupó este alto puesto durante más de veinte años, a ríe un intervalo brevísimo, y durante su gestión, reputada de muy hábil, se han realizado actos diplomáticos de tanta importancia como el reconocimiento de los derechos de España al territorio del Muni y el tratado sobre la influencia española en Marruecos. La labor del embajador para obtener aquel reconocimiento fue premiada con el título de marqués del Muni.»

El señor León y Castillo era caballero del Toisón de Oro y poseía otras muchas condecoraciones nacionales y extranjeras. Pertenecía a la Academia de Ciencias morales y políticas.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.

## DE HACIENDA

**Pagos para hoy**  
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los siguientes libramientos:

Don Domingo Esparza, 5.594'20 pesetas; Ayuntamiento de Córdoba, 33.101'01; don Alberto Castiella, 294; don Francisco Viguera, 1.500.

### Retiro

El retiro de 411 pesetas mensuales que percibe el comandante don Luis del Río Sepúlveda, lo cobrará en lo sucesivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

## EXCURSIONES ESCOLARES

### Viaje de prácticas

Procedentes de Málaga, a donde fueron en viaje de estudios, han regresado los alumnos del tercer año de esta Escuela de Peritos Agrícolas, acompañados del ingeniero agrónomo don José Ruano, profesor de la clase de Industrias.

El viaje, aunque corto, estuvo bien aprovechado. Primeramente se detuvieron en Puente Genil, en cuya estación les esperaba el rico propietario don Eduardo Moyano, en representación de la Sociedad Anónima de Nuestra Señora del Carmen, poseedora de una importante fábrica de harinas; sistema Bühler y otras de extracción de aceite de orujo y de oliva, las cuales visitaron, como también la de tejidos titulada Nueva España.

En dicho pueblo fueron los alumnos objeto de continuas atenciones, y muy principalmente por el ingeniero de Caminos conde de Casa Padilla, quien les obsequió y estuvo deferentísimo con ellos.

Al siguiente día continuaron a Málaga para ver la fábrica de cerveza denominada del Mediterráneo, donde igualmente fueron agasajados, después de estudiarla detenidamente.

Por último, visitaron la fábrica de azúcar que en Torre del Mar (Málaga) posee la sociedad de Larios, donde el señor Ruano explicó con una sencillez notable todo el desarrollo de la fabricación de azúcar de caña y remolacha.

Tanto al profesor como los alumnos han vuelto muy satisfechos de las atenciones de que han sido objeto en la excursión y por los muchos conocimientos científicos que han adquirido en las visitas de las fábricas mencionadas.

Digno de aplauso es el acto realizado por profesor y alumnos, quienes por cuenta propia han efectuado el indicado viaje de estudios, que ha dejado a Córdoba a gran altura en las poblaciones por donde han pasado, hablando muy alto de esta Escuela de Peritos Agrícolas, y es de lamentar que el Estado no tenga asignado un presupuesto a dichas Escuelas para subvencionar estos viajes, que de ese modo podrán hacerse más detenidamente y por diversas zonas agrícolas.

### Las alumnas normalistas

Málaga, a las siete, la joven e ilustrada profesora de Literatura de esta Normal, señorita Olimpia Cobos, verificará, acompañada de las simpáticas alumnas del cuarto año, una excursión a Hornachuelos, para visitar el histórico lugar de Nuestra Señera de los Angeles y también otras posesiones de sus cercanías, siendo esperadas por los marqueses de Peñarol.

Las jóvenes excursionistas regresarán a esta capital en el tren de las ocho y media de la noche.

## Del Ayuntamiento

Orden del día para la sesión del lunes próximo:

Acta de la anterior.

Presupuesto extraordinario para la incautación del trigo indispensable para el consumo de la población hasta la próxima cosecha.

Moción de la Comisión de Beneficencia para la creación de una plaza de médico con destino a la barriada de Alcolea.

Moción de la misma Comisión relativa al arrendamiento de un local para trasladar la Casa de Socorro.

Oficio del Arquitecto municipal e informe de la Comisión de Policía rural sobre adquisición de seis mangas para el servicio de riegos.

Instancia de don Francisco Espinosa Campos para convertir una ventana en puerta en la casa número 136 de la calle de Agustín Moreno.

Instancia de don José Fernández Bordas para abrir un claro de ventana en la fachada lateral de su casa número 24 de la calle de Ambrosio de Morales, que corresponde a la del Marqués del Villar.

Instancia de don Angel Méndez Hida'go y don Francisco Solano Pérez, propietarios de las fincas recayentes a la travesía de la Ribera, para obrar con losetas de cemento las aceras de dicha vía, el Municipio instala los encañados en la misma.

Instancia de don Rafael Luque Montoro para ampliar las dimensiones del kiosco que tiene establecido en el paseo de la Victoria.

Instancia de don Rafael Morales Ojeda para que se le remuneren los servicios que presta como corredor facilitando al Municipio los datos relativos a los precios medios de los artículos de consumo.

Expediente instruido a dos practicantes de la beneficencia municipal.

Seis instancias de otros tantos interesados solicitando que se les provea de bragueros.

Doce cuentas de gastos de la Comisión de Beneficencia, siete de la de Fomento, tres de la

de Policía rural, otras tres de la de Gobernación, una de material para el negociado de Subvenciones y otra de ingresos de la primera de dichas Comisiones, informadas favorablemente.

## DEL GOBIERNO CIVIL

### Sección de Cuentas

Por el Tribunal de Cuentas del Reino se ha dictado fallo absolutorio en las cuentas de cuentas rendidas por el Ayuntamiento de esta capital y correspondientes a los años 1903, 1904 y 1905.

Igual fallo ha recaído sobre las cuentas del Ayuntamiento de Caba de la año 1902.

Por esta Sección han sido censuradas favorablemente las cuentas generales de fondos rendidas por los Ayuntamientos de Pedro Abad, el Viso y Puente Genil correspondientes a los años 1910, 1913 y 1916, respectivamente.

### Licencias

El gobernador civil concedió ayer licencia para cazar y usar armas al vecino de Pozoblanco don Raimundo Moreno Castro, al de Córdoba don Sebastián Lázaro Pérez y al de Caba don José Valle Torres.

### Autorizaciones

Se ha autorizado la exportación de las especies alimenticias siguientes: a los señores Garbónell y Compañía, cuarenta kilos de aceite para Peñarroya; a los señores Tejada y García, docientos de alubias para Andújar y cien para Marroledo; a don José de Rioja, mil cincuenta y seis de cebada para la Alhondiguilla, trescientos noventa y seis para Posadas, setenta y cinco de garbanzos para el mismo destino, cien para Villa del Río, docientos para Hornachuelos, trescientos para Madrid, dos mil seiscientos cuarenta de cebada para Posadas; a don Valentín García del Campo, cien de alubias para Andújar, cien para Villacarrillo y docientos para Chinchón; a los señores herederos de Delgado Martínez, ciento veintiseis de garbanzos para Villa del Río, docientos cincuenta para Villacafias, cien para Quero, docientos para Villanueva del Rey, seiscientos para Toledo, seiscientos para Almodóvar del Río, cien para Villafraanca, trescientos para Villacafias, cien para Calzada de Calatrava, docientos cincuenta para Fernán Núñez, cinco mil para Sevilla y cien para Pedro Abad.

### Estadística

A fin de que la División hidráulica del Guadiana pueda formar la estadística de abastecimiento de la provincia de Córdoba, se remite a los alcaldes un estado para que lo llenen.

## La expansión comercial de España

Con la vista fija en los mercados iberoamericanos, concediéndoles la preferencia que en el presente y en el porvenir en nuestra Patria deben tener, y sin perjuicio de que mantengamos y ensanchemos nuestras antiguas relaciones con los pueblos del continente europeo, los africanos, asiáticos y oceánicos que cambian sus productos con los nuestros, hemos de organizar los elementos de aproximación estrecha con los hijos de nuestra raza y tener en cuenta que los lazos de sangre, de costumbres y de tradiciones, que sirven para consolidar vínculos internacionales, representan poca cosa si no se complementan con otros de interés material que se funden en la mutua conveniencia y en el recíproco acrecentamiento de la riqueza.

Tomemos, pues, por base de nuestro intercambio la comunidad de raza y la analogía de idioma, costumbres y tradiciones; pero sobre esos elementos valiosísimos edifiquemos nuestra expansión mercantil con material de intereses de recíprocos conveniencias.

Sirvanos de auxilio para esta obra patriótica la influencia incontrastable que en aquellos estados independientes ejerce la colonia española, por múltiples razones, y por su conducto aprendamos también a conocer el espíritu de los hijos de aquellos pueblos, para respetarlo incluso en aquello que a nuestros ojos aparezca como producto de preocupaciones opuestas a las nuestras.

Esas colonias españolas, trabajadoras como ninguna otra, inteligentísimas y amantes del terreno que las vio nacer, pueden prestarnos su asistencia no solamente por medio de las Cámaras de Comercio que tienen establecidas en aquel continente, sino por la propaganda moral e intelectual que particularmente pueden hacer de nuestros productos mercantiles, industriales y literarios en la sociedad americana de que forman parte.

Las Cámaras de Comercio españolas en las repúblicas hispanoamericanas tienen que ser, por tanto, el principal elemento de que España se valga para conquistar para sus productos aquellos mercados y abrir los ojos al fruto de la actividad de los americanos.

Juntamente con esos organismos, nuestro Cuerpo consular debe dirigir el fomento de esas relaciones, no sólo por el constante contacto que debe tener con nuestros compatriotas y con los elementos productores de los países donde ejerce sus funciones, sino también por medio de una sencilla y eficaz organización de aquellos servicios de estadística y propaganda, que son las condiciones esenciales del cambio mercantil internacional.

Los consules han de tener a su lado, como auxiliares de su labor comercial, agentes viajantes conocedores de la producción peninsular y de la del país americano donde tengan que trabajar, y esos agentes tendrán que ser pagados por el presupuesto general de España y elegidos unas veces por las Cámaras de Comercio españolas en la Península y otras por las formadas en las repúblicas americanas.

Estos viajantes de comercio, agentes del Estado español, tendrán el propio tiempo representación de los centros productores de España y de

América, y serán portadores de muestras, catálogos y demás medios de cumplir fielmente su misión. El Estado subvencionará a estos agentes; pero los productores, a su vez, retribuirán su labor en la forma acostumbrada en el comercio.

Esto se propuso el presupuesto para 1918, y hay que reanudar aquellas tradiciones aumentando las cifras del que se presente para el año 1919 en la cantidad de 250.000 pesetas, que hoy será bastante para establecer sólidamente este principalísimo servicio. En el presupuesto vigente sólo se consigna para esta atención la suma de 15.000 pesetas, que es irrisoria para lo que se pretende y escandalosamente elevada para lo que se hace, que es completamente nulo.

Otra necesidad de nuestra expansión mercantil en el continente americano es la de tener allí depósitos permanentes de nuestros productos, en forma de Museos o Exposiciones, y crear en España un Centro, o varios, donde a la vez se muestren a los españoles los frutos de la Naturaleza americana con los de la labor fecunda de sus hijos.

Méjico, Colombia, el Brasil, el Uruguay, la Argentina, Chile y el Perú, por no mencionar más que los principales estados iberoamericanos, han de ser asiento de esos Museos, y Barcelona, Sevilla, Cádiz, Santander, Oviedo, Bilbao, Valladolid, Madrid y otras capitales tienen que abrir sus puertas a la Exposición de la riqueza americana. Buenos catálogos, confesionarios en el Centro que se forme para la propaganda de estas relaciones comerciales, folletos y hojas divulgadoras, completarán, con los datos estadísticos e informaciones, la organización de esta interesantísima parte de nuestra política internacional mercantil.

Datos estadísticos e informaciones, no solamente de carácter material, sino personal, deben suministrarse al Centro que se crea los encargados del Centro estadístico al que nos hemos referido al principio de esta parte de nuestro trabajo, y el que recoja y asuma la dirección de los órganos que sucintamente vamos enumerando, puede por ahora permanecer en el Ministerio de Estado, enanchando y ampliando la Sección de Comercio que actualmente allí radica.

Nuestro pensamiento sería el de crear dentro de ese mismo departamento ministerial un Centro amplísimo y con iniciativas y facultades propias, y en el que figurasen como parte principalísima las Asociaciones que en los momentos presentes vienen dedicándose, con tanto amor e inteligencia, al desarrollo de nuestra actividad material en sus relaciones con América. Estos Centros iberoamericanos y los de la Casa de América pueden intervenir en la dirección de estos trabajos por modo poderoso, y de esta suerte tendríamos en España una base sólida para la conquista de aquellos mercados, trabajo y empresa no menos formidable que la de la colonización de otros siglos, y que sería para los futuros complementos de la labor civilizadora de nuestra raza en el mundo entero.

Para la creación más amplia de este Centro, radicante en el Ministerio de Estado, proponemos una consignación en el presupuesto de 300.000 pesetas, que es suficiente para los primeros pasos de la nueva institución.

Pero no basta tener los medios de estudiar, conocer y propagar los elementos de riqueza intercambiable, y es necesario transportarlos con rapidez y regularidad, en las mejores condiciones de cuidado y baratura y tiempo o época, y para conseguir tan importante objeto hay que crear líneas de navegación que llenen los requisitos antes indicados, y que con subvención, consignada en los presupuestos, cumplan la alta misión que han de satisfacer.

Sin perjuicio de no abandonar del todo nuestras relaciones con la Océania y el Extremo Oriente, creemos que España debe concentrar sus esfuerzos en conseguir frecuentes y rápidas comunicaciones con la América del Sur, la del Norte y las Antillas, y con la subvención que hoy se concede para esta clase de servicios será suficiente para obtener el resultado que se apetece; pero si no fuese así, opinamos que el sacrificio del presupuesto debe aumentarse hasta conseguir que el transporte de personas y mercancías a través de los mares entre España y las repúblicas responda a las necesidades de nuestro comercio y a las del fomento del mismo, que deseamos ardientemente y sin el cual, no vacilamos en decirlo, España perecerá, reduciéndose a la más pequeña y miserable categoría de las naciones existentes.

Podemos entablar relaciones con aquellos Gobiernos sobre la base de participación en la subvención o de prestación por su parte de auxilios indirectos a los transportes, y podemos también, a nuestro juicio, concertar con provecho Consorcios con Italia, y tal vez con Francia, para multiplicar con sus respectivas banderas estas líneas de navegación que sirvan las dos grandes costas americanas del Atlántico y del Pacífico.

Facilita muchísimo la posibilidad de estas combinaciones lo que para otras coras es suprema dificultad, o sea la identidad de productos italianos y españoles, que, privilegiados por la naturaleza de su suelo y de su clima, necesitan unirse en sus mercados de exportación para no ser víctimas de los aparadores o intermediarios.

Estos servicios de transporte marítimo deben radicar, como hasta ahora, en el Ministerio de Fomento, unidos a otros análogos que allí radican, pero con la debida especialización.

Otro importantísimo servicio, completamente nuevo, sería el del fidejurno del descuento mercantil de papel de comercio nacido de los contratos de los productores españoles con los consumidores americanos.

Esta idea, expuesta por el autor de este trabajo en muchas ocasiones y presentada en el Congreso de Geografía Mercantil de Barcelona, celebrado en 1913, podrá parecer algo atrevida, pero tiene ya el voto, de mayor calidad, del pueblo de los Estados Unidos de la América del Norte, que en uno de los últimos Congresos del panamericano, celebrado en Washington, convino en asumir el riesgo de cierta clase de descuentos mercantiles en beneficio del mayor desarrollo de sus relaciones con las repúblicas latinas.

Aunque la guerra actual viene cambiando esencialmente el modo de ser del comercio interior y exterior de esas repúblicas, no es aventurado suponer que los usos y costumbres anteriores al conflicto presente resacaeran tan pronto como éste pase, puesto que aquellos usos y costumbres tienen su entraña en el alma misma de la actividad americana.

En aquellos países es el trabajo honrado la verdadera garantía para el crédito, y por tanto éste se concede más y mejor al hombre laborioso e inteligente que al que sin serlo puede tener cosas que ofrecer en prenda.

De ahí que el comercio necesite crédito a largo plazo; es decir, con vencimientos que no se amoldan a las estrecheces de tiempo que en la

vieja Europa sirven de regla. Es común el plazo de seis y de nueve meses para los compromisos de carácter comercial e industrial, y esa clase de papel no se descuenta en nuestros Bancos.

De esta dificultad padecen el comerciante y el industrial español, que carecen de capital circulante y no pueden aguardar tanto espacio de meses para percibir el fruto de su trabajo, y esos inconvenientes restan, a no dudarlo, cantidades considerables al movimiento de nuestra expansión comercial con América.

La solución del problema, que Alemania ha encontrado en su especialísima organización bancaria, puede buscarse de la propia manera en España; pero para nuestro carácter, poco disciplinado, sería mejor buscarla en el afianzamiento por parte del Estado de los descuentos mercantiles de efectos que pasen en sus vencimientos de lo que es costumbre y práctica en nuestro mercado. Este afianzamiento habría de recaer sobre efectos suscritos por librador conocido como solvente y formal y pagador que reñiese esas mismas condiciones, y para informarse de esas condiciones se acudiría al Centro del Instituto Estadístico que tuviese a su cargo este género de informes, en colaboración o correspondencia con los Bancos privados más íntimamente en relación con los países americanos.

Los riesgos de afianzamiento pueden ser objeto de seguro, para que con una cantidad fija el Estado atienda a este servicio, y sobre esas bases podría asegurarse una masa de efectos a razón del 1 por 1.000, cantidad suficiente si se considera que los aseguradores participaban en la labor de las informaciones a que antes nos hemos referido.

Si no se acepta esta forma de remediar el grave inconveniente que hemos apuntado para la expansión de nuestro comercio americano, hemos de seguir las huellas de Alemania en la organización de nuestro crédito bancario en aquellos países, con la creación de filiales de nuestros institutos de crédito u otras formas parecidas.

Por último, en este orden de cosas hemos de apoyar con subvenciones especiales, como se hace en la actualidad, al turismo, que es uno de los medios más eficaces de propaganda entre los pueblos, pero muy principalmente entre aquellos que pertenecen a la misma raza.

Los mercados europeos y de los continentes distintos al americano han de mantenerse y fomentarse por medios diferentes. F. C.



### Nuestro Prelado y el triduo al Santo Cristo de Gracia

Con motivo del solemne triduo que en honor del Santísimo Cristo de Gracia está celebrándose en la iglesia de los Padres de Gracia, la Hermandad de expresada advocación, para dar mayor brillantez a los cultos, ha invitado a nuestro venerable Prelado a fin de que asista al último acto de dicho triduo, que se verificará mañana.

Su Ilustrísima, accediendo gustoso a la invitación, ha prometido concurrir a los referidos cultos que, a juzgar por los preparativos que se hacen, han de revestir extraordinaria solemnidad. La fiesta empezará a las cinco y media de la tarde y en ella ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Obispo presentado de Cádiz Ilmo. señor don Manuel López Criado.

Esta encargada de la parte musical una escogida (capilla vocal e instrumental).

Los cofrades de la Hermandad del Santísimo Cristo de Gracia se muestran orgullosos de la atención que nuestro venerable Prelado les ha dispensado, y para corresponder a la misma, el mayor número de hermanos posible, presididos por los Padres Trinitarios y los consejeros de la cofradía, recibirán al Dr. Guillamet solemnemente en el atrio de la iglesia.

Damos las gracias al entusiasta secretario de la Hermandad don José Diéguez Fernández por la atentísima invitación que nos ha hecho para asistir al acto, al que concurriremos con gusto, para dar cuenta de él a nuestros lectores.

### De Instrucción pública

**Antecedentes**  
El jefe de la Sección de Sorja envía los antecedentes profesionales de la maestra doña Luz Rico Cano.

**Poseción**  
Se ha posesionado de la escuela de Fuente del Conde la maestra interina doña Juana Uclé Perles.

### TRIBUNALES

**Incidente**  
Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá un incidente de apelación instruido en el Juzgado de esta capital por el delito de injurias. La defensa del querrelante está encomendada al abogado señor Illescas.

**Abolición**  
Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado la sentencia absolutoria en la causa instruida en el Juzgado de la Rambla contra Francisco Conde Córdoba, por el delito de disparo, declarándose de oficio las costas.

**Recurso**  
El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo ha acordado admitir el recurso iniciado por el procurador don Antonio Caballero Redel, en nombre de don Enrique González Terrel, contra el acuerdo del Gobernador civil de la provincia, fecha 12 de Enero último, por el que declara válido y subsistente el de la Junta municipal de Pozoblanco relativo a variaciones en las tarifas de precios que para el suministro de fluido eléctrico rigen en dicho pueblo.

## NOTICIAS MILITARES

**Solicitud**  
El sargento Pedro Santos Avila solicita ser eliminado de la relación de aspirantes a ingreso en el cuerpo de Oficiales militares.

**Con licencia**  
Ha venido de Mahón en uso de dos meses de licencia el primer teniente de caballería don Gregorio Gallo Mota.

**Jura de banderas**  
Mañana, a las once, se celebrará en el paseo de la Victoria la jura de banderas por los reclutas del reemplazo de 1917.

**Suministros**  
El segundo Establecimiento de Remonta ha sido autorizado para adquirir noventa y setenta quintales de paja en seis mil trescientos cinco pesetas y la Yeguada militar para que adquiera docecientos sesenta y seis quintales de avena, doscientos cincuenta de cebada y cuatrocientos cuarenta y uno de habas, todo por ochenta y cuatro mil ciento noventa pesetas.

## CRÓNICA MUSICALERÍAS

¡Aleluja! Estoy alegre, disfrutando una alegría íntima. Puedo escribir una crónica como si estuviese en Madrid, por el asunto.

Pronto podré hablar de la música, de la verdadera música, que no es esa zarzuela rítmica con que se suela envolver al alma de los gentes, a peseta la hora, amén del complet de mil gusto y dudosa interpretación.

Ya se ha dicho hace muchos años que el hierro está empujado de buenas intenciones; de manera que no puedo a'abar la profunda originalidad de este concepto. Pero si no es original es cierto y una buena prueba de ello son las buenas intenciones que en lo que respecta a la próxima campaña musical proyecta el Circolo de la Amistad que, como siempre, altruista, educador y serio, tiene organizada para el próximo Abril una serie de conciertos—sin contar el de la Sinfonía—de cultura musical, que por su organización merecen los iniciadores felicitación y agradecimiento; felicitación al ser las avanzadas de los «mateur» del divino arte que yace en letargo y como repollado en Córdoba, y agradecimiento, porque inadvertidos no han de pasar los obstáculos que necesariamente han tenido que vencer hasta conseguir su definitiva organización.

Es corriente siempre que se habla de música antes algún «conilo»; que no vacile en afirmar que hemos progresado, y más se exagera la opinión en esta época en que la renovación es la piedra filosofal; y esta renovación, en último término, no es sino un culto a la novedad.

Yo no creo en aquellos progresos musicales, en cuanto a la exposición.

Antes se hacía vida musical más activa y recuerden conmigo los que conocieron las épocas en que desfilaron por nuestros teatros las mejores compañías corales, que con su actuación se simultaneaban conciertos que siempre por la buena intención fueron plausibles.

Hoy, por el contrario, estamos absolutamente ajenos a toda manifestación artística musical, y digan los que sostienen que hemos progresado si hay población de los habitantes de Córdoba que tenga la misérrima caridad de conciertos que en esta disfatamos, agravando esta falta el perpetuo martirio al tener que soportar el «agua que no has de beber» o el último complet de moda popularizado por algún maestro de completistas, de dudosa maestría.

En fin, alegrémonos por los conciertos que se avocan, los que, profetando amor a la música, padecemos la enfermedad del deseo al oír de conciertos y óperas, y con lealtad agradezcamos a los que nos proporcionan la medicina que atenúa nuestro mal.

Obeis-Zaldá  
15-3-18.

## Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 14 de Marzo:  
Diputación provincial.—Relación de los diputados provinciales por el distrito de Cádiz para los efectos de la elección parcial que ha de verificarse en el mismo.

Junta municipal del Censo electoral de los Moriles.—Acta de constitución.

Jefatura de minas.—Relación de concesiones de registros mineros autorizados por el Gobernador.—Traslado de una circular del delegado regio de suministros halleros.

Audiencia provincial de Córdoba.—Anuncio de la admisión de un recurso por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Agencia ejecutiva de Almodóvar.—Edicte de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por consumos.

Ayuntamientos.—Anuncio del concurso para contratar la colocación de corrales con destino al ganado en la feria de Mayo en Córdoba.—Resultado del sorteo suplementario para la designación de vocales asociados de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Montilla en sus sesiones del mes de Noviembre del año último.

Jugadores.—Edicte del de Aguilar convocando a la subasta para la venta de un crédito hipotecario; del de Castro del Río citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por don Narciso Vega Casado; del de Montero a quienes tengan que formular reclamaciones contra otro expediente posesorio seguido a instancia de doña Elisa Ayllón Cubero, y del de Córdoba a Juan Medrano Maya y Mercedes Tamayo Gil.

**Se desea comprar**  
«Finca de Recreo» en la Sierra de Córdoba o Cádiz, con vivienda y arbolado, de unas quinientos a veinte mil pesetas. Diríjase a la Administración del DIARIO DE CÓRDOBA.

## Gacetillas

**Toma de hábito**  
Mañana, a las diez de la mañana, después de una solemne función religiosa en la capilla del Hospital de Jesús Nazareno, tomarán el Santo Hábito para religiosas en la Congregación de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno las señoras Rita Moreno Pérez y Ana Moreno Jiménez, que adoptarán los nombres, respectivamente, de Soledad de Cristo y María Estrella de Jesús. Predicará el R. P. Superior de los Misioneros del I. C. de María.

**Accidentes**  
Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

Antonio López Casado, de la fractura del hueso izquierdo por el tercio inferior.  
Diego Hornero Santiago, de una herida inelástica en el dedo índice de la mano izquierda.

**ENFERMEDADES DE NIÑOS.**—Dr. Gómez Aguada.  
LICHO, 24.—TELÉFONO 191

# ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

## ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, 4 veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

**La jura de la bandera**  
Damos las gracias muy expresivas al gobernador militar general señor Chacón por el atento B. L. M. que nos ha remitido invitándonos al solemne acto de la jura de la bandera, el cual se verificará el domingo próximo, según decimos en otro lugar.

**Becandalosos**  
Por promover escándalo en la calle de Gondomar han sido detenidos los vendedores de periódicos Roque Martínez Jiménez y José Carrasco Rubio.

Al cumplir ahora el XXVIII aniversario del más maravilloso de los descubrimientos contra la tisis, forzoso es recordarlo a todas aquellas personas que a causa de una vida desenfrenada y moliente han llegado al borde de la tuberculosis. La Real Academia de Medicina, después de un escrupuloso análisis, certifica que el Jarabe Hipofosfítico Salud, es el más eficaz para combatir la tos, la disnea y la falta de vigor y loza. Para huir de toda imitación fijese el comprador en la etiqueta exterior se lee con tinta roja: Hipofosfítico S-10.

**La Academia de Ciencias**  
La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebrará esta noche, a las nueve, sesión ordinaria, en su local de la plaza del Potro.

**Mal piso**  
En la calle de Torrijos, cerca de la de Medina y Corella, se ha formado un bache que dificulta la entrada y salida de carrajes.

**Solemne fiesta**  
Mañana, a las diez, se celebrará en la iglesia parroquial de San Francisco la solemne fiesta que anualmente dedica su Hermandad a Nuestro Padre Jesús del Huerto.

Ocupará la sagrada cátedra el rector de dicha parroquia don Emilio Salinas Diéguez. Una lucida capilla vocal e instrumental asistirá a dicho acto.

Acaba de llegar a Sevilla, donde permanecerá hasta el veinte de Mayo, el Oculista don Delfín Cáceres Jiménez.  
Consultorio: Jesús del Gran Poder, 28

**Denuncia**  
La Guardia municipal ha denunciado a un sujeto por causar daño en los jardines del Duque de Rivas e insultar a un guardia municipal.

**El cartel de feria**  
Ayer fueron expuestos en las Casas Consistoriales los boletos remitidos al concurso de carteles para la Feria de la Salud.

Se reunieron nueve, algunos de ellos muy hermosos.

**Sustracción**  
La portera del convento de Capuchinas ha dado parte a la Guardia municipal de que le han sustraído varias llaves; supone que sea la autora del hecho una acólita que implora la caridad pública en la puerta de dicho convento.

Probad los chocolates **LA SUIZA SON LOS MEJORES**  
De venta en la Confitería Suiza.—Córdoba

**Asociación Normalista**  
Mañana, a las nueve y media, se celebrará en el salón de actos de la Normal de Maestros la quinta conferencia del curso, que será desarrollada por don José García Magariño, y versará sobre «La educación del carácter».

A este acto podrá asistir todo el que quiera y especialmente el Magisterio cordobés de ambos sexos.

**Leche adulterada**  
El parito de mercados señor Girón mandó ayer retirar de la venta siete cuartillos de leche adulterada a la vendedora Consuelo Jiménez Avalos.

**GRAN CINE-SALON RAMIREZ**  
MAÑANA GRAN MATINEE ARISTOCRÁTICO A LAS SEIS DE LA TARDE

**Real Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores**  
El domingo 17, a las tres de la tarde, se celebrará junta general extraordinaria en su iglesia, para tratar de las procepciones del domingo de Ramos y del Viernes Santo.

Se solicita encarecidamente a todos los hermanos y con especialidad a los que visten túnicas, su puntual asistencia para coadyuvar al mayor esplendor de dichas procepciones.

**De dudosa procedencia**  
Ayer por la tarde fueron sorprendidos por un guardia municipal tres sujetos que conducían otros tantos envoltorios, los cuales contenían avellanas, cuya procedencia no pudieron justificar los desconocidos.

Estos, al llegar a la calle de Góngora, abandonaron los bultos y emprendieron la fuga.

Los Vinos de Mesa, Rioja, Valdepeñas estilo Madrid, Moriles, Coñac, Champagne y Aguardiente, del despacho de La Olivarrera, son INMEJORABLES. Cister 4.

**Al público**  
La casa de modas que más premios ha alcanzado, en exposiciones, es la Suiza SONDERBERGER & C., cuyas ventas son a reembolso y franco de gastos. Informar al viajante, en esta, Gutiérrez de los Ríos, 40.

**Al Hospital**  
Los camilleros de la Casa de socorro han conducido al Hospital de Agudos a la enfermera pobre Dolores Porraz Cañete, vecina de esta capital.

**OIDOS, NARIZ, GARGANTA.**  
Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

**En favor de Baena**  
Se encuentra en Córdoba el alcalde de Baena don Higuito de los Ríos, que ha venido con el objeto de gestionar el envío de carbón necesario para varias industrias que se hallan paralizadas por falta de combustible y para procurar la pronta terminación del ferrocarril a aquella ciudad, de tan vital interés para la misma.

**Patrón cortado**  
El patrón cortado de un trajeito para niño, constituye uno de los cuatro suplementos correspondientes al número 10 de *La moda elegante*.

Entre los grabados del número sobrellevo los que reproducen trajes interiores, corsets, mangas, blusas y vestidos para señoras y niños. El pliego de labores contiene artísticos dibujos para la confección de accesorios y adornos de casa.

En el texto, interesante y selecto, prosigue la publicación de la bella novela titulada «El delito de Clotilde».

**PULPA SECA DE REMOLACHA**  
(Gran pienso para el ganado)  
A 10'50 pesetas saco de 40 kilos.  
Almacén de Coloniales, Plaza de Colón, núm. 1.  
VALENTIN GARCIA DEL CAMPO

**Avisos útiles**

—Agricultores.—Veán 4.ª plana, Abasco Peñarroya.

—Gran Hotel Barcelona, en Madrid.—Véase anuncio en 4.ª plana.

—Las jaquetas que tan frecuentemente son en las señoras, desaparecen tonificado el estado general con la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

**Vinda de José Barea y Compañía (S. en C.)**  
Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Precios de la carne.—Va a con hueso, a 3'00 pesetas.—Idem sin hueso, a 4'00.—Terera con hueso, a 3'60.—Idem sin hueso, a 4'60.—Machito, a 2'82.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino ahumado, 3'75 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00

Para fuera.—Tocino ahumado, kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Cerdo a la cara, 3 pesetas kilo.—Derecho de dagallo, despojo y peso, 0'14 kilo.

**ANIS PRETEL**

**ACEITES DE OLIVA SUPERIORES**  
Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.

José de Rioja.—Córdoba.

**SALVADO**  
Cabeza y hoja clases superiores. Valdepeñas, núm. 1

Teléfono núm. 43.—Se sirve a domicilio.

Tomás Ponce Jiménez

Teja plana ALICANTINA de superior calidad vende Francisco Gavilán Morillas.—Escritorio: Ramírez Arelano, 9.—Córdoba

**Sacos usados**  
Vendo 500 en buen estado.

J. P. de Gracia.—San Rafael, 8

**Nuevo Restaurant de Miguel Gómez**  
calle Marqués de Boll (antes Morillas) 6.  
Teléfono número 140.

Plato del día: Albóndigas de cerdo a la española.

**Antiguo Restaurant de Carrillo**  
HOY DE RICARDO BARBUO GUIRAU  
Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono núm. 14

Plato del día: Merluza salsa mayonesa.

**EL PASAJE**  
Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN RIZA  
Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 14

Plato del día: Granadinas de ternera a la cocinada Cisteras.

**RESTAURANT "LA GLORIA"**  
de Rafael Benítez.—Morería, 14

Plato del día: Huevos a la turca.  
Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante.

**Restaurant del Tourist Bar**  
Victoriano Rivera, 4 (antes Plaza).—Teléfono 100

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada  
**Madrid**

## Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Marina.

Fueron a la firma del Monarca varios decretos.

## Firma de Marina

El Rey ha sancionado los siguientes decretos de Marina:

Nombrado capitán general de la Armada el exministro Pidal, en la vacante producida por el fallecimiento de Viniegra.

Ascendiendo a almirante al vicealmirante don José María Chacón, jefe del apostadero del Ferrol.

Nombrando para sustituirle en este cargo al general Pintado.

Y ascendiendo a vicealmirante al contralmirante don Juan Cervera.

## Audiencias regias

El Rey ha concedido hoy audiencias al general Muñoz Cobo, al vicealmirante Márquez y a otras personalidades.

## En la Presidencia

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que reinaba tranquilidad completa en toda España.

Añadió que se iban calmando los ánimos, pues no había motivo alguno de alarma entre los funcionarios del Estado, a cuyo mejoramiento aspira el Gobierno, por ser de justicia.

Manifestó que, como ya se sabía por la «Gaceta», se habían disuelto las juntas de defensa de los empleados de Gobernación, Hacienda y Fomento.

Los representantes de la prensa se lamentaron del excesivo rigor con que se ejercía la censura, pues no permitía que se transmitieran ni los informes oficiales y García Prieto ofreció dar órdenes a fin de que se evitaran tales exageraciones.

Dió cuenta de haber visitado esta mañana al Conde de Romanones para rogárle que, si habla de conceder su apoyo al Gobierno como tenía prometido, retirara las dimisiones de sus amigos políticos que ejercen altos cargos.

El Conde accedió a la pretensión y reiteró la promesa de su apoyo.

Interrogado respecto a si duraría mucho tiempo la incomunicación telegráfica contestó que él deseaba que se restableciera la normalidad lo más pronto posible y esperaba que en esta misma semana quedase restablecida.

## En Gobernación

El Ministro de la Gobernación no recibió esta mañana a los periodistas.

Recibió el Subsecretario del Ministerio quien les aseguró que carecía de noticias que comunicarle y que reinaba tranquilidad completa.

## En Hacienda

La junta de defensa de los funcionarios de Hacienda visitó al Conde de Cerral para consultarle respecto a la forma de disolver aquella.

Le entregó las bases del proyecto para la reorganización del personal de aquel departamento, consignando las reformas necesarias.

El Ministro prometió estudiarlo con gran interés.

## En Instrucción pública

La junta de defensa de los funcionarios de Instrucción pública fue esta mañana al Ministerio del ramo para hablar con Silveira.

El Ministro se negó a recibirla, diciendo que no tenía noticia de la existencia de tal junta y añadió que, como el Gobierno estaba dispuesto a disolver todas, mañana publicaría la disposición disolviendo esta.

## Una disposición

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición ordenando que, en los puntos donde no haya autoridad militar constituida, en el caso de declararse el estado de guerra se encarguen del mando los jefes u oficiales de la Guardia civil o de Carabineros que en tales puntos residan.

## El acta de Posadas

Entre las vistas de notas señaladas para mañana en el Tribunal Supremo, figura la de Posadas.

## Nombramiento

La «Gaceta» publica una disposición nombrando profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba a don Pedro Fernández García.

## Para los alemanes

La Presidencia del Consejo ha remitido al Ministerio de Hacienda un crédito de cuatro millones de pesetas para atender al sostenimiento de los alemanes internados en España.

## Nuevo académico

La Real Academia Española ha elegido, por unanimidad, a Ugarte para ocupar la vacante del padre Fitá.

## Acerca de un torpedeamiento

Parte de la prensa protesta contra el torpedeamiento del vapor español Cristina, que condujo carbón con destino a los Altos hornos de Bilbao, especialmente por haber muerto cuatro tripulantes de dicho barco.

Exalta al Gobierno para que resuelva, de una vez para siempre, el problema pavoroso del peligro de la navegación.

## El Consejo de Estado

Esta tarde volvió a reunirse el Consejo de Estado.

Emitió informe favorable respecto a la concesión de un crédito de un millón trescientas mil pesetas con destino a obras públicas en Canarias.

En cuanto al crédito para auxiliar a la prensa acordó no emitir informe, dejando el asunto a la resolución del Gobierno.

## Las juntas militares

Circula el rumor de que el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicará mañana una disposición disolviendo las juntas militares de defensa, a petición de las mismas.

## Las sociedades obreras

Esta noche, en la Casa del Pueblo, se reunieron las juntas directivas de las sociedades obreras.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Después de una larga deliberación acordaron pedir que en las Cortes se apruebe el proyecto de amnistía con preferencia a todos los demás, que se derogue el decreto implantando las reformas militares, que se disuelvan las juntas de defensa militares, que se liberen las juntas civiles y que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

un cometido y expresaron su deseo de continuar identificados con la opinión.

Oferieron rechazar las imposiciones y seguir el camino que les trase el interés público.

Los altos jefes de Correos visitaron después al Duque de Vibona, haciendo análogas manifestaciones.

## La Cierva

A última hora de la tarde el Ministro de la Guerra fué a la Central de Correos y Telégrafos y reunió a los jefes de Correos y Telégrafos, ordenándoles que cominciaran al personal de ambos cuerpos para que desponga inmediatamente su actitud.

Concedió un plazo de veinticuatro horas con este objeto.

## Supresión de la inamovilidad

El Gobierno ha acordado su rimir la inamovilidad de los funcionarios de Telégrafos.

Se obligará a estos a que firmen la conformidad con tal disposición y los que no la firmen serán separados del cuerpo.

## Precauciones militares

Siguen manteniéndose las precauciones militares en todas las oficinas de Correos y Telégrafos.

(La censura ha tachado casi todo el extenso telefonema en que figura la anterior noticia).

## Detalles de una visita

La visita del Ministro de la Guerra a la Central de Correos fué motivada por los informes que le comunicó el Duque de Vibona respecto a la actitud del personal de dicho cuerpo.

Cuando estuvieron reunidos todos los funcionarios la Cierva pronunció un discurso recordándoles que él era el autor de la ley en que se establecieron las bases para implantar reformas que beneficiarían al repetido cuerpo.

Apeló al patriotismo de los empleados para que despusieran su actitud.

Después el Ministro penetró en la Cartería y dirigió a los carteros breves frases, excitándoles para que mantengan la disciplina.

## La Cierva en Palacio

El Ministro de la Guerra desde la Central de Correos marchó a Palacio para informar al Rey de lo ocurrido.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Al llegar negó que llevara decreto alguno para ponerlo a la firma del Monarca.

Durante toda la noche fué violentísimo el fuego de la artillería en los alrededores de Monastir.

Los aviones británicos bombardearon varias posiciones en el frente del Struma.

En un combate aéreo derribamos un aeroplano búlgaro que se perdió en el lago de Doiran.

## Explosiones

Telegrafos de París que esta tarde, en Saint Denis, se oyeron dos terribles explosiones, que hicieron trepidar los edificios.

Resultaron quince muertos y numerosos heridos.

Ignóranse las causas de tales explosiones, que han producido extraordinaria alarma.

## Sección Religiosa

Santo de hoy.—Los cuarenta santos mártires de Sebaste, en la Armenia.—Mañana.—San Patricio, obispo y confesor.

Jubilación.—Hoy en la iglesia parroquial de San Francisco.—Mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos.

Ejercicios de Cuarema.—En todas las iglesias parroquiales, después del toque de oraciones, se hacen los Santos ejercicios de Cuarema.

En San Pedro de Alcántara.—Hoy sexto día de la solemne novena que al glorioso Patriarca San José le dedican las religiosas terciarias franciscanas en sus iglesias.

A las seis y media de la tarde se expone a Su Divina Majestad, a continuación se rezará la estación del Santísimo Sacramento, el santo Rosario, letanía cantada, coplas al Santo, concluyendo con la reserva.

En la Fuensanta.—Hoy cuarto día del novenario al Santísimo Cristo de los Mercedes, dando principio a las cinco de la tarde.

En San Francisco.—Hoy último día del solemne novenario que en honor del Santísimo Cristo de la Caridad se celebra en dicha parroquia; a las seis y media de la tarde se rezará el santo Rosario y el ejercicio correspondiente, con cánticos y sermón, que predicará el R. P. Diego Navarro, de la Compañía de Jesús.

Mañana, un cuarto de hora después de oraciones, comenzará el septenario a la Virgen de los Dolores.

En San Pablo.—Hoy cuarto día del solemne septenario al glorioso Patriarca San José. Predicará el R. P. Mariano Parcerisas, Misionero del Corazón de María.

En los Dolores.—Mañana, a las cinco y media de la tarde, primer día del solemne septenario que la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores le consagra en el presente año, estando la plática a cargo del R. P. Víctor Fernández, Superior de los Dominicos de esta ciudad.

Parroquia del Sagrado.—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, primer día del solemne septenario a Nuestra Señora del Mayor Dolor, estando el sermón a cargo del Licdo. D. Luis García Pérez-Rico, Catedrático del Seminario.

En Jesús Nazareno.—Hoy, a las seis de la tarde, primer día del septenario que anualmente se celebra en honor de la Virgen de los Dolores, en la capilla de la enfermería del Hospital.

Mañana, a las diez, habrá una solemne función religiosa, con motivo de la toma de hábito para religiosas en la congregación de Hermanas hospitalarias de Jesús Nazareno de las señoritas Rita Moreno Pérez y Ana Moreno Jiménez, que tomarán los nombres, respectivamente, de Soñita de Cristo y María Estrella de Jesús. Predicará el Reverendo P. Superior de los Misioneros del T. O. de María.

Capuchinas.—Hoy, a las cinco y media de la tarde, primer día del septenario a Nuestra Señora de los Dolores, predicando un Reverendo Padre del Corazón de María.

En San Nicolás.—Hoy, a las seis de la tarde, dará principio el solemne septenario a la Virgen Santísima de los Dolores, con sermón, que predicará don Paulino Seo de Herrera y don Angel Ontivero Molina.

En Santa Cruz.—Mañana, a las cuatro y media de la tarde, último día de la devoción de los Siete Dóminos en honor del Patriarca San José, con exposición de S. D. M. Se rezará la estación y santo Rosario, letanía cantada, lectura correspondiente al día, coplas, motete y reserva.

En San Cayetano.—Mañana último día del solemne novenario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor les consagra en el presente año, dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis María de San José, Carmelita Descalzo.

A las nueve y media de la mañana será la fiesta, en la que predicará el R. P. Gaspar de Jesús Cruzado, O. P.

En Capuchinas.—La V. O. T. de Penitencia, establecida en la iglesia de PP. Capuchinos, celebrará mañana los ejercicios acostumbrados del mes. Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión con armonium. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, letanía cantada, plática, reserva y Vía-Crucis.

En San Cayetano.—Mañana último día del solemne novenario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor les consagra en el presente año, dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis María de San José, Carmelita Descalzo.

A las nueve y media de la mañana será la fiesta, en la que predicará el R. P. Gaspar de Jesús Cruzado, O. P.

En Capuchinas.—La V. O. T. de Penitencia, establecida en la iglesia de PP. Capuchinos, celebrará mañana los ejercicios acostumbrados del mes. Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión con armonium. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, letanía cantada, plática, reserva y Vía-Crucis.

En San Cayetano.—Mañana último día del solemne novenario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor les consagra en el presente año, dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis María de San José, Carmelita Descalzo.

A las nueve y media de la mañana será la fiesta, en la que predicará el R. P. Gaspar de Jesús Cruzado, O. P.

En Capuchinas.—La V. O. T. de Penitencia, establecida en la iglesia de PP. Capuchinos, celebrará mañana los ejercicios acostumbrados del mes. Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión con armonium. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, letanía cantada, plática, reserva y Vía-Crucis.

En San Cayetano.—Mañana último día del solemne novenario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor les consagra en el presente año, dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis María de San José, Carmelita Descalzo.

A las nueve y media de la mañana será la fiesta, en la que predicará el R. P. Gaspar de Jesús Cruzado, O. P.

En Capuchinas.—La V. O. T. de Penitencia, establecida en la iglesia de PP. Capuchinos, celebrará mañana los ejercicios acostumbrados del mes. Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión con armonium. Por la tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, letanía cantada, plática, reserva y Vía-Crucis.

En San Cayetano.—Mañana último día del solemne novenario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor les cons

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria  
Corresponsales en toda la provincia.

## TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana	GACETILLA y ANUNCIO entre gacetas.	Ptas. 1.ºo línea
	ANUNCIO intercalado en el resto del texto.	» 0'50 »
En 2.ª	» en «Avisos útiles»	» 0'45 »
	» corriente.	» 0'40 »
En 3.ª	ANUNCIO intercalado en la información telegráfica	» 0'35 »
	» corriente	» 0'25 »
En 4.ª		» 0'10 »

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos. Precios convencionales.

### BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.  
Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo. LA UNIDAD TIPOGRÁFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

## TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas		Ptas. 1.ºo cada día
En 1.ª plana	Encabezando las dos primeras columnas	» 100 »
	Encabezando las dos últimas columnas	» 80 »
	Al pie de la plana.	» 60 »
En 2.ª	En el lugar que permita la composición de la misma	» 40 »
En 3.ª	En el lugar que permita la composición de la misma	» 15 »

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

## TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. Ptas. 2'50 cada día.  
El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.  
En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.  
En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

**¡MADRES!** Si deseáis criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con—  
**¡ES LO MEJOR!**  
**¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con—  
**¡ES LO MEJOR!**

# CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

**¡ANCIANOS Y CONVALECIENTES!** Si pretendéis recuperar vuestra fuerza, alimentaos con **CEREGUMIL FERNANDEZ**.  
**¡ES LO MEJOR!**  
**FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA**  
Venta en Farmacias y Droguerías.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZUREANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 SUP.—CORDOBA

**Un Exema**  
Antiguo de 4 años  
Curado en 25 días



Al estar sufriendo el exema se manifiesta por una erupción de pequeñas vesículas que, al romperse, suministran un humor acre, acompañado de rojez y picores. Al estado crónico, se hace notar por el aspecto reluciente de la piel y la aparición de grietas mezcladas con pequeñas escamas o costras amarillentas. Dicha enfermedad se fija principalmente en las manos, en los pechos, en el pliegue del codo, en las ingles, si bien puede situarse en las regiones todas. Y como la causa única del exema es un vicio de la sangre, su tratamiento está subordinado á una acción depurativa. Por eso es por lo que el cuerpo médico aconseja á los exematosos el empleo del

**Depurativo Richelet**

específico poderoso contra los vicios todos de la sangre y las enfermedades todas de la piel: Sicozis, Soriasis, Granos, Piciores, Escrófula, Exema, Sarpullidos, Caparrosa, Herpes, Lagas, Enfermedades de la pierna, Ulceras.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, r. de Belfort, Bayonne (Francia).

## Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS  
FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azoados «Peñarroya» para cereales.—Abono férreo «Peñarroya» especial para habas.—Abonos «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufre, etc., etc.

Para pedidos é informes dirigirse á José Cañete y del Rosal

Oficinas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO. Almacenes: EN «LAS MARGARITAS», Agencia Regional de Córdoba

**Se arrienda**  
el espacio solar de la Avenida de Canalejas, núm. 17, donde se hallaban instalados el material y oficinas del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola. Informes en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.

**ALMONEDA DE MUEBLES.**—Se hace en la calle Muñoz Capilla núm. 8. 10-10

**ARRENDAMIENTO.**—Se arrienda un piso alto con tres espacuosos habitaciones, comedor, cocina, torre y escalera falsa y principal, todo de primera mano 35 pesetas mensuales, y otro bajo con cuatro habitaciones, dos patios, cocina y demás dependencias, en 36 pesetas mensuales, y en sitio óntico. Dada razón Avenida de Canalejas, 53, derecha. 5-3

**SEGUROS DE ACCIDENTES.**—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros, cocheros, chauffeurs y cuantos dependan de patronos, garantizando el riesgo de las hernias. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que ocasionen á personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, D. Antonio Condit, con oficinas en la plazuela del Ángel, número 8 (San Hipólito). 1-1

**ALMONEDA.**—Se hace de un establo para verlos y tratar San Felipe 8. 10-10

**ANUNCIO.**—Disuelta la antigua Sociedad «Centro Recreo de Artesanos» de Castro del Rio, la Junta directiva ha acordado anunciar la venta de todo su mobiliario, como «simismo la tienda de campaña que dicho Centro instalaba en el real de la feria de esta villa, cuya venta tendrá lugar el día 20 de los corrientes, en el local del expresado Centro, en el piso privado por puja pública. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto desde el día 12 al referido día 20 en el respectivo local. Castro del Rio 11 de Marzo de 1918. 5-3

**MAOHAADORES** para Fregada de admiten en la Avenida de Cervantes, número 8. 5-3

**Se vende un armario** de platero, dos de cocina, mesitas de noche y de tocador, mesedoras de rejilla, billar, sillones, mesa comedor, un trinchero, diez sillas procedentes de la Peña y diez mesedoras de la misma, todo en buen uso y varias cosas más todo muy barato, por ausentarse su dueño, calle Luciano, 10. 10-10

**SE VENDEN** puertas de calle y de habitaciones «a varios» tornados, rejillas y balcones, platos de tocador, dos barandales, 24 paños escarlatinos, de estantería con sus 4 bloques, una maroma con 50 metros seminueva, estantería y mostrador, dos depósitos de hierro y varias cosas más. Calle Oslo, sin núm., frente á la casa 10 de Carniceros. 10-10

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el 24 de Junio próximo de la casa número 3, plaza del Pótro. Para precio y condiciones. Juramento 7. 10-10

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde San Juan próximo del portal calle de la breña, núm. 30, donde, están las casas de lech. Para precio y condiciones. Claudio Marcelo 5. 10-10

**ANUNCIO.**—Se vende un mulo, colorado, bueno para carga y tiro. En la calle Menéndez Pelayo, 11, informarse. 1-1

**SE VENDEN** cajones de tabaco vacíos en la calle Góngora, 26. 10-10

**ANUNCIO.**—En Fernán Núñez, se vende un alambique de cobre, con pendiente del mismo metal, con un depósito de chapas, varias garrafas, dos depósitos de chapas de 350 litros de capacidad y botellas forma Araya. Para tratar, con Miguel Naranjo Serrano, establecido en miante de bebidas. 10-10

**GRAN ZAPATERIA MODERNA.**—Fernando O. 10. 3. Este establecimiento ofrece al público un catálogo de sus grandes existencias de zapatos de señora, caballero y niños. Gran variedad en calzado de lujo. Gran variedad en calzado escarpilla para niños pequeños. 10-10

**SE VENDEN** los enseres de una labor, en bariles, bidones, sillas, mesas, mesajuanas, vasos, botellas, para estantería. Plaza del 1.ºo de Mayo, número 11, esquina á la Torre. M. J. 10-10

**SE VENDEN** los utensilios de una labor, en brida de cera. Razón, Párra, 2. 10-10

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el 24 de Junio de una casa con tres habitaciones y mucha amplitud, con baño, en la calle de San Juan. Para precio y condiciones. Buen Pastor, 12, de 3 a 5 de la tarde. 10-10

## EL COMERCIO

CENTRO DE REPRESENTACIONES  
ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado)  
ALFAROS, 76.—TELÉFONO 100—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR DE MONTILLA

Representante de los señores Soujól y C.ª de Barcelona. Fabricantes de TUBERIAS Y CONDUCCIONES DE AGUAS de todas clases. Se facilitan presupuestos y se contratan grandes instalaciones.

Corsetería madrileña  
Fajas higiénicas



Esta casa no ha alterado sus precios.  
—Librería, 14. — Córdoba

## RAFAEL DIAZ FERNANDEZ

PINTOR DECORADOR Y DORADOR  
PÉREZ DE CASTRO, NÚMERO 6.—CORDOBA

Decorados en todos estilos y procedimientos.—Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia.—Restauración de Imágenes.—Decorados interiores en relieve.—Especialidad en trabajos de escenografía.

## Agencia Polo

Transportes rápidos.—Servicio especial á gran velocidad. Cosario diario á Sevilla.

Oficinas: Calle María Cristina, sin número. Teléfono 314.

SE VENDE un coche millored son dos juegos de ruedas, dos pares de guarniciones, una calecera y otra catalana, todo en buen uso. Para verlos y tratar calle Luciano núm. 14. 15-15

EN LA CASA número 5 de la calle Rodríguez Sánchez se venden huevos muy frescos. 10-8

**ALMONEDA.**—Se venden urnas y fanales y otros objetos religiosos. Horas de verlos de 4 á 6 de la tarde. Razón Fernández Colón 10 ó Maese Luis 25. 10-9

**VENTA DE TIERRAS A PLAZOS.**—Para labrarlos en San Miguel próximo se venden trescientas fanegas de buigos redios, que tiene de cabida la hoja elemental, situada al Mediodía del cortijo nombrado «Redondo Alto» con buen asiento de tierra, á cuatro kilómetros de la Estación y pueblo de Guadalcázar. Dirigirse á don Angel Suárez Varela, Avenida de Cervantes, núm. 10. 20-15

**SE VENDEN.**—Narajos chicos y agrios, melancólicos y de varios tamaños, en el huerto calle la Palma núm. 8. Para tratar con su dueño calle San Alvaro, número 14, y en la misma casa se vende una máquina innovadora, á precio muy arreglado. 10-9

**SE VENDEN** un cierre de cristales y palmeras. Callejo del Yeso, letra A. 8-3

**SE ARRIENDAN** desde el día dos postales y cochera en la puerta de Galle, sin núm. 5, esquina á la Victoria y se venden bayandas de hierro, puertas, persianas y puertas de cristales. 10-7

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el día de la casa de recreo de la línea de Castillejo, a unos tres kilómetros de la capital y próxima á la carretera. Para precios y condiciones en la misma línea. 10-6

**ACADEMIA PREPARATORIA** para Carreras de Letras y Ciencias y clases particulares de Matemáticas por el capitán de Infantería don Salvador Ferrández. Avenida de Canalejas, 7, bajo, derecha. 10-4

**SE VENDE** en 195 pesetas un predio no mostrado de maderas y cristal de 48 metros de largo por 0'55 de ancho, Plaza de las Duéñas, 5, darán razón. 28-8

**Se venden quince mil pinos**  
Desde 6 metros por 0,12 á 0,14 en la punta gruesa, á sesenta y cinco centímetros sobre vagón Sevilla. Dirigirse á don Francisco Guadalupe Varela, calle Miguel del Oid, 38, Sevilla. 10-8

**Lecciones á domicilio**  
El profesor don Jesús Rodríguez Redondo da lecciones de primera enseñanza á niños y señoritas.—Don Rodrigo, 81.

**LECCIONES DE MÚSICA** (a flauta y piano) por la profesora señorita Marie Guerrero. Título de sobresaliente en el Conservatorio de Madrid y primer premio en Granada. Duque de la Victoria, núm. 1.— Córdoba. 20-10

**SE ALQUILA** preciosa casa nueva y amueblada en la sierra, en situación inmejorable. En la casa de don Esteban Gómez, plaza de Sagasta, informarán. También se venden en la calle de Canalejas, núm. 29, chapas de zinc casi nuevas. 10-8

**PULPA DE REMOLACHA.**—El mejor pienso para toda clase de ganado 9 pesetas sacos de 40 kilos sin embase, Moriscos, 8. 30-9

**ARRENDAMIENTO.**—Desde el día se hace de la casa número 19 de la calle Alcázar, con dos pisos, patio y jardín. Para tratar, con su dueño, calle Brault Laportilla, 4, bajo, izquierda. 15-7

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el 24 de Junio próximo de un piso principal en la casa número 19 duplicado de la calle de la Madre baja. Se puede ver de cuatro á seis de la tarde. Para precio y condiciones Alamos, 18. 10-9

**ARRENDAMIENTO.**—Desde el día se hace de la hacienda de olivos situada en el término de la villa de la Victoria, perteneciente á la Excm. Sra. Duquesa viuda de Hornachuelos, compuesta de cuarenta cuerdas avanzadas y alguna tierra calma. Tiene 1400 de aceite con dos prensas de hierro, espelosa bodega y dependencias de labor y el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de diez á tres de la tarde, en la casa número 5 de la calle Rodríguez Sánchez, de esta ciudad. 15-3

**VENTA.**—Se hace de una cama de campaña, jaulas de perdiz, castilleros, tocador, estribos, montura con retranca, estantería, querosa y hierro. Para tratar, Avenida de Canalejas, 48. 10-5

**SE DESHA** comprar casa con patio y seis habitaciones aunque no sea de nueva construcción. Para informarse Cardenal González 27. 5-5

**SE ARRIENDA** desde San Juan próximo la casa número 32 calle de Carlos Rubio (antes Baño) Para tratar, con D. Francisco Lubian, calle Ambrosio de Morales 1. 10-5

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el día de un portal en la calle. Pasa Oidón núm. 20. Para tratar en la calle Rodríguez Sánchez núm. 11. 6-5

**VENTA URGENTE.**—Se hace de un estrado, un aparador, una bastonera, una cruz de madera curvada, una mesa de centro con tablero de piedra, una mesa de centro de caoba, un sofá de rejilla y otros objetos. Para verlos cochera de la casa núm. 5 calle de Pítero, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 10-10

**VENTA** de canales Eslojanas, veladores de hierro y veladores de hierro y mármol. Alfonso XIII núm. 41. 5-5

**OASION.**—Se vende un automóvil con muy buena máquina en precio arreglado. Para tratar, Carniceros, 6. 10-8

**ACADEMIA DE CORTE** sistema Ferrer (con Real privilegio) dirigida por la Profesora doña Pilar Vázquez, Avenida de Canalejas, 7, principal de noche. En esta Academia, se da enseñanza por dicho sistema que es el más moderno de mayores adelantos y mejores resultados de cuanto se conocen. Con su Método, fácil de comprender, se aprende á confeccionar toda clase de ropa blanca y exterior para señora y niños, adaptable á todas las transformaciones de la moda. 15-8

**ARRENDAMIENTO.**—Desde San Juan próximo se hace de la casa número 38 de la calle Santa María de Gracia. Para precios y condiciones en el establecimiento de Ultramarinos de Alfonso Lorenzo Mateos, San Pablo número 49. 10-6

**AGUA** de VILLAHARTA.—Se arriendan casitas para familias en sitio más pintoresco de sierra Morona, situadas entre Villaharta y Fuente Agria á precios sumamente económicos. Para más detalles dirigirse á Doña Carmen Delgado, Viuda de Cervelló, Madre Alta 7 en Córdoba. 15-6

**AUTOMOVILES DE OASION.**—Por liquidación del Garage «El Kilómetro» se venden los coches de esta Sociedad Torpedo, Landulet y Omnibus, motorizados para industrias, máquinas volantes y otros para la reparación de coches. Razón, Garage «El Kilómetro», Córdoba. 14

**SE VENDE** un bonito portón con laterales de hierro labrado y postigos de madera. 10-10

**SE COMPRA** una pila de piedra. Razón en la conteria. La Perla. 27

**NECESITO** muhaucha para servicio. La Madrileña, Avenida de Cervantes, 6. 5-2

**ARRENDAMIENTO.**—Desde San Juan próximo se arriendan en los pisos independientes en la calle Buen Pastor, número 15, Dada razón de precio y condiciones Buen Pastor, 12, de 3 á 5 de la tarde. 10-8

## Gran Hotel Barcelona

Mariana de Pineda, 7, esquina Preciados.—MADRID

Establecimiento de primer orden, con edificio construido de espaldas a la Puerta del Sol. Reúne todas las comodidades por estar montado con todos los adelantos del confort moderno.

Baños en todos los pisos. Pensión completa desde 7'50 pesetas.  
Teléfono suscrito para conferencias con provincias. Coche del Hotel é intérprete á todos los trenes.  
Ascensor.—Calefacción central. Precios relativamente módicos.  
Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.

**Director propietario: José Galán Díaz**

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS  
ESTRENIMIENTO y sus consecuencias  
EN TODAS LAS FARMACIAS.

## ALMACEN DE MADERAS

«La Forestal»  
RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pino azul, nogal, chopo y álamo blanco, en tablas y maderas; castaño, álamo negro, encina y otras. Grandes existencias en vigilia y tablas de pino del país, maderas para envases de minas y postes para telefonos y líneas de transporte de energía eléctrica.

## Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303  
Economía y prontitud.—Pompeyo, núm. 7.

**SE VENDEN** un cierre de cristales y palmeras. Callejo del Yeso, letra A. 8-3

**SE ARRIENDAN** desde el día dos postales y cochera en la puerta de Galle, sin núm. 5, esquina á la Victoria y se venden bayandas de hierro, puertas, persianas y puertas de cristales. 10-7

**ARRENDAMIENTO.**—Se hace desde el día de la casa de recreo de la línea de Castillejo, a unos tres kilómetros de la capital y próxima á la carretera. Para precios y condiciones en la misma línea. 10-6

**ACADEMIA PREPARATORIA** para Carreras de Letras y Ciencias y clases particulares de Matemáticas por el capitán de Infantería don Salvador Ferrández. Avenida de Canalejas, 7, bajo, derecha. 10-4

**SE VENDE** en 195 pesetas un predio no mostrado de maderas y cristal de 48 metros de largo por 0'55 de ancho, Plaza de las Duéñas, 5, darán razón. 28-8